ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS	MAJA01.04.02.P007.F001 VERSIÓN 003

Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Hacienda

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PROFESIONAL
Objeto:	Prestar los servicios Profesionales a la oficina Unidad de Apoyo a la Gestión del departamento Administrativo de Hacienda.
Valor del contrato:	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($34.304.000)
Organismo solicitante:	Departamento Administrativo de Hacienda - Unidad de Apoyo a la Gestión
Nombre del Supervisor:	MARGARITA ROSA BARRERA CORDOBA
Cargo del Supervisor:	Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Administrador (a) de Empresas
Experiencia	Doce (12) meses de experiencia profesional
Tarjeta Profesional	Si aplica

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	LADY JOHANNA CASTRO ALVAREZ
Identificación:	1.130.626.502 de Cali (Valle)

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Administrador (a) de Empresas	X
Experiencia	Doce (12) meses de experiencia profesional	X
Tarjeta profesional	123124	Si aplica

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [X] Medio Físico [X]

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Verificado por:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MARGARITA ROSA BARRERA CORDOBA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Hacienda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.